**EL GERENTE GENERAL DE EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA S.A.S E.S.P**

**CERTIFICA**

Que conforme a lo dispuesto en el artículo décimo del Manual de Contratación de Empresas Públicas de Filandia EPF S.A.S E.S.P, la empresa anualmente elaborará un plan de inversión, servicios y compras en donde incluirá, entre otros, las metas y objetivos por alcanzar en el respectivo año a través de la ejecución del plan.

Que conforme a lo anterior, los siguientes servicios, obras y bienes se encuentran incluidos dentro del Plan Anual de Inversiones, Servicios y Compras, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015 del Departamento Nacional de Planeación, conforme a lo siguiente:

**OBJETO:** *PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA QUE BRINDE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES, ASÍ COMO EL APOYO EN EL SEGUIMIENTO A LA SUPERVISIÓN QUE REQUIERA EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA S.A.S. E.S.P. EN EL MARCO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO*

**VALOR:** $12.600.000

**CÓDIGO UNSPSC RELACIONADO:** 80111701

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:** CONTRATACIÓN DIRECTA

**TIEMPO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución será de ciento veintiséis (126) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, en todo caso sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

La presente se expide en Filandia Quindío, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de 2026.

**HERNANDO SALAZAR YEPES**
**Gerente General**
*EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA S.A.S ESP*

| | | |
|---|---|---|
| Elaboró | Anllely Moncada Quintero | Auxiliar Administrativa |
| Revisó y aprobó | Hernando Salazar Yepes | Gerente General |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados en términos técnicos y administrativos; así como en las normas y disposiciones legales y por lo tanto, se presenta para la correspondiente firma. | | |